



Información al Paciente
Garantías Explícitas en Salud

Informativo de Garantías Explícitas en Salud (GES)

¿Qué es el GES?

Las Garantías Explícitas en Salud (GES) constituyen un conjunto de beneficios garantizados por ley para las personas afiliadas a Fonasa y a las Isapres. Las garantías exigibles son: acceso, oportunidad, calidad y protección financiera. Las primeras se refieren a que tendrá un plazo máximo de espera para ser atendido. La protección financiera no significa que la atención será gratis para el paciente, pero sí que tendrá valores y condiciones de pago especiales.

Requisitos para acceder:

- Pertenecer a Fonasa o Isapre.
- La enfermedad o condición de salud debe estar incluida entre los problemas de salud GES.
- Cumplir con las condiciones especiales de edad, estado de salud u otras definidas para cada problema GES.
- Las prestaciones de salud que se solicitan deben estar definidas (autorizadas) en el decreto respectivo.
- Debe atenderse en la red de prestadores determinada por Fonasa o la Isapre.

¿Cuál es la puerta de entrada?

Las personas beneficiarias de Fonasa deben atenderse en los establecimientos de la red asistencial pública. Los afiliados a Isapres serán derivados a la red de prestadores que les corresponda.

Consulte a su médico si su patología es GES.

Clínica Alemana de Valdivia

Beauchef 765, Valdivia

Teléfono: (56) 63 224 6187 - 63 224 6100

E-Mail: ges@alemana.cl

www.alemanavaldivia.cl

Notificación a los pacientes GES

El médico o profesional de salud designado por el establecimiento es el encargado de informar al paciente que su problema de salud corresponde a una de las patologías GES. Esto a través del formulario de constancia de información GES, una vez confirmada la existencia de la enfermedad.

El especialista también debe comunicar los pasos a seguir para hacer uso de este beneficio, los plazos establecidos para dar solución al problema de salud y responder las dudas del usuario.

Red de prestadores GES

La persona puede aceptar o rechazar el establecimiento de salud que le han asignado. Si decide rechazar la red que le ha sido fijada, perderá los beneficios GES, pero continuará teniendo la cobertura modalidad libre elección en el caso de Fonasa, o de su plan si se trata de Isapre.

